

ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA FUNGIBLE Y NO INVENTARIABLE PARA LA SEDE DEL CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA DISCAPACIDAD DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN MÁLAGA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (CONTR 2025/539514)

Presidenta:

María del Mar Ramírez García

Vocales:

Lidia Cazorla López (Interventora)

María del Mar Román Montoya (Letrada)

María José Sánchez Fernández

Secretaria:

Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

Reunidos presencialmente y por vía telemática, a las 10:00 horas del día 5 de marzo de 2026, los miembros de la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, con el objeto de proceder al estudio de la documentación previa a la adjudicación correspondiente a la empresa propuesta como adjudicataria del lote 2 del contrato de suministro de material de oficina fungible y no inventariable para la sede del Centro de Valoración y Orientación de la Discapacidad de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga (CONTR 2025/539514).

Tal y como se acordó en la sesión celebrada el día 18 de febrero de 2026, el órgano de contratación requirió, a través de Sirec -Portal de Licitación Electrónica-, la documentación previa a la adjudicación a la empresa propuesta como adjudicataria **DIA CASH, S.L.**, según el orden de clasificación de las ofertas correspondiente al lote 2 del expediente.

Comprobado a través de Sirec que la citada empresa no ha presentado documentación alguna y de conformidad con lo establecido en el apartado 10.5.3 del PCAP, **la empresa licitadora DIA CASH, S.L. queda excluida del procedimiento** al no haber atendido el requerimiento efectuado.

Dado que no existen más ofertas presentadas por empresas licitadoras para este lote, no es posible proceder a la adjudicación del contrato. En consecuencia, el órgano de contratación **acuerda declarar desierto el lote 2 del expediente de contratación.**

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:04 horas del día arriba mencionado.


Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

VºBº LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. María del Mar Ramírez García

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

C/ Córdoba, nº 4 29001 Málaga
Mail: contratacion.ma.cisjufi@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ	05/03/2026	
	MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmANHC34J2XE6NNDERX7SNYDNL4	PÁG. 1/1	